

todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

Bien objeto de subasta

Vivienda de tipo D. Señalada con el número 25 general, del edificio conocido «Camino de las Huertas» 6.ª fase, en calle La Cartuja, de Écija. Mide 64 metros 26 decímetros cuadrados útiles.

Anejo. Local destinado a garaje, señalado con el número 31 del plano de su situación. Situado en la planta semisótano a la que se accede a través de rampa que parte desde la denominada calle La Cartuja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, en el tomo 1.032, libro 754, folio 214, finca número 15.463, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.409.003 pesetas.

Écija, 25 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—54.263.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de los Caballeros,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bermúdez Chávez, don Antonio Bermúdez Hernández y don Reposo Chávez Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de, al menos, veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0362-0000-17-0093-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica.—Registrada con el número 4.980, tomo 380, libro 117 de Jerez de los Caballeros, folio 195.

Valorada: 18.407.920 pesetas.

Finca urbana.—Registrada con el número 9.231, tomo 430, libro 136 de Jerez de los Caballeros, folio 40.

Valorada: 7.406.432 pesetas.

Finca urbana.—Registrada con el número 2.173, tomo 148, libro 41 de Jerez de los Caballeros, folio 76.

Valorada: 7.826.160 pesetas.

Jerez de los Caballeros, 19 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.272.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 58/00, a instancias de «Caja Rural del Jálón, Sociedad Cooperativa», representado por el Procurador señor García Gayarre, contra «Tenedora de Bienes Cinco para Veinte, Sociedad Limitada», en reclamación de la cantidad de 26.257.825 pesetas, en los que, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza La Paz, sin número; señalándose para la primera subasta, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, para el día 12 de diciembre de 2000, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, para el día 10 de enero de 2001, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018005800, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado junto con

el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Uno. Número 47. Vivienda letra E en planta 3.ª, escalera 2, de 90,69 metros cuadrados, y como anejo, cuarto trastero número 13 en planta sótano, de 3,41 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 61, finca 11.831.

Valoración: 11.540.000 pesetas.

Dos. Número 21. Local comercial número 1; dúplex, de 98,25 metros cuadrados en planta baja y 86,02 metros cuadrados en planta sótano. Inscrita al tomo 1.989, folio 207, finca 11.805.

Valoración: 11.790.000 pesetas.

Tres. Número 1. Plaza de aparcamiento número 1, de 51,23 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 147, finca 11.785.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

Cuatro. Número 3. Plaza de aparcamiento número 3, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 153, finca 11.787.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Cinco. Número 4. Plaza de aparcamiento número 4, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 156, finca 11.788.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Seis. Número 5. Plaza de aparcamiento número 5, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 159, finca 11.789.

Valoración: 900.000 pesetas.

Siete. Número 6. Plaza de aparcamiento número 6, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 162, finca 11.790.

Valoración: 900.000 pesetas.

Ocho. Número 7. Plaza de aparcamiento número 7, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 165, finca 11.791.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Nueve. Número 8. Plaza de aparcamiento número 8, de 51,22 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 168, finca 11.792.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

Diez. Número 9. Plaza de aparcamiento número 9, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 171, finca 11.793.

Valoración: 900.000 pesetas.

Once. Número 10. Plaza de aparcamiento número 10, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 174, finca 11.794.

Valoración: 900.000 pesetas.

Doce. Número 11. Plaza de aparcamiento número 11, de 25,58 metros cuadrados, incluidas

zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 177, finca 11.795.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Trece. Número 12. Plaza de aparcamiento número 12, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 180, finca 11.796.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Catorce. Número 14. Plaza de aparcamiento número 14, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 186, finca 11.798.

Valoración: 900.000 pesetas.

Quince. Número 15. Plaza de aparcamiento número 15, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 189, finca 11.799.

Valoración: 900.000 pesetas.

Dieciséis. Número 16. Plaza de aparcamiento número 16, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 192, finca 11.800.

Valoración: 900.000 pesetas.

Diecisiete. Número 18. Plaza de aparcamiento número 18, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 198, finca 11.802.

Valoración: 900.000 pesetas.

Dieciocho. Número 19. Plaza de aparcamiento número 19, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 201, finca 11.803.

Valoración: 900.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte de un edificio en La Almunia de Doña Godina, calle San Juan, número 17, angular a la avenida Corazón de Jesús, sin número.

Total valoración: 38.830.000 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 18 de septiembre de 2000.—El Juez, Benjamin Monreal Híjar.—El Oficial en funciones de Secretario.—54.239.

LA OROTAVA

Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez de Primera Instancia número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, contra don Michael Patrick John Hamilton Moore y doña Concepción Afonso Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-231-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda número 5, la 5.ª del bloque A o del este, contando desde la calle municipal de Los Realejos. Inscrita al libro 224 de Los Realejos, folio 9, finca 16.086, inscripción cuarta.

Tipo de subasta. Tasada: 17.000.000 de pesetas.

La Orotava, 14 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—54.247.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Díaz Villore, doña María Teresa Pastor González, don Domitilo Díaz Rueda y doña Raimunda Villodre León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000017007000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Minaya y su partido, señalada con el número 30, en planta baja y cámara. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, en el tomo 1.246, libro 30 de Minaya, folio 66, finca 3.507, inscripción primera.

Tipo de valoración: 8.939.000 pesetas.

La Roda, 13 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.270.

LINARES

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 45/00, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra don Miguel Lahore Arance y doña Justa García Flores, en los que con esta misma fecha se ha acordado con la antelación de veinte días, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Número ciento catorce.—Piso cuarto, letra F, situado en la planta cuarta, a partir de la rasante de la calle, sin contar la del bajo, del edificio quinto del conjunto residencial «Castaños», que está destinado a vivienda, y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda, considerando entrada particular: Frente, rellano de la escalera y piso letra D de esta planta y aires del hueco del patio de luces; derecha, entrando, el citado patio de luces y el piso letra E de esta planta; izquierda, aires de la zona por donde tiene su acceso el edificio cuarto, y espalda, aires de la calle Sevilla.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 6 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 6.754.000 pesetas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas y en el mismo lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente: